

## Comisiones de Garantía de Calidad

### Acta Reunión de Coordinadores de Calidad

Fecha y hora: martes, 6 de noviembre, a las 11:00 h.

Lugar: Biblioteca. Campus de la Berzosa

#### ASISTENTES:

D. Juan Arturo Rubio, CC. Facultad de las Artes y las Letras  
Dña. Marta Saavedra Llamas, CC. Facultad Ciencias de la Comunicación  
Dña. Ivana Ambrosio, CC. Facultad CC. Sociales  
D. Pedro Reviriego Vasallo, CC. Escuela Politécnica Superior  
Dña. Elena Ramón, colaboradora con el Centro de Estudios Garrigues, en representación de Dña. Vanessa Izquierdo  
Dña. Marta Benito, CC. del Centro de CC. de la Salud San Rafael-Nebrija  
Dña. Carmen Lanchares, Directora UTC  
Dña. Marta Fernández Vázquez, miembro UTC

#### OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

1. Constitución de la Comisión de Coordinación de las CGC
2. Cambios en las CGC
3. Política y objetivos de calidad
4. Sistema de toma de decisiones.
5. Presentación de la estructura del profesorado por Centro
6. Estado de las Evidencias: los másteres y su acreditación
7. Cambios web: nuevos títulos, títulos que no se han evaluado. Actas de las CGC.
8. Cambios en las encuestas
9. Sistema de reclamaciones: cuestiones que deben ser registradas desde los Departamentos.

#### PUNTOS TRATADOS:

- Comisión de Coordinación para las Comisiones de Garantía de Calidad.

Una vez recibidos y analizados los informes de seguimiento de la ACAP 2011-2012, se detecta la necesidad de un órgano central que se encargue de coordinar las acciones de las distintas comisiones de calidad. De hecho, este ha sido el funcionamiento de la UTC en relación con los CC, por lo tanto se trata solamente de formalizar una práctica real registrándola en el capítulo 3 de nuestro Manual del Sistema de Calidad. Una vez consultado con Rectorado, se propone a los coordinadores el nombre de "Comisión de Coordinación para las Comisiones de Garantía de Calidad" con el que todos estamos de acuerdo.

- Cambios en las Comisiones de Garantía de Calidad

Para el presente curso se han detectado algunos cambios en la formación de las CGC que deben ser registrados y actualizados en la web. Para ello, se acuerda la redacción de las respectivas actas por cada comisión en la que consten altas y bajas. Una vez

realizadas deben enviarse a la UTC para que ésta se encargue de que sean incorporadas a la web.

Respecto a esta cuestión, el único cambio que resulta más complejo es el del caso del Máster en Mercados de Arte y así lo expresan sus responsables. Dicho máster pertenece a la NBS, pero hay claros deseos de que pase a formar parte de la FAL. Este cambio, por fácil que parezca, supone una nueva modificación de la Memoria pues modifica los asientos registrales del RUCT. Dado que ésta ya fue modificada en el curso pasado no parece que convenga volver a iniciar este procedimiento. Por ello, y al menos temporalmente, el Máster en Mercados del Arte seguirá formando parte de la Comisión de la FCS cuya coordinación depende de Dña. Ivana Ambrosio.

- Toma de decisiones

Como ya se trató en la reunión del mes de julio, debemos formalizar nuestro sistema de toma de decisiones que nos permite documentar y registrar las decisiones adoptadas y los argumentos por los que se adoptan.

En este sentido la duda que surge entre los distintos coordinadores es saber a quién corresponde tomar esta decisión ya que parece excesivo que sean ellos los encargados de realizarla. Finalmente parece que todos estamos de acuerdo en que los coordinadores serán los encargados de promover su definición. Por otro lado, también surge la necesidad de preguntarse sobre qué tipo de decisiones estamos hablando y hasta que nivel de profundidad debemos llegar.

Tanto el CC de la Facultad de Artes y Letras como la CC de la Facultad de Ciencias Sociales apuntan que la toma de decisiones es efectiva a nivel de Departamento, y se formaliza con la aprobación final del Decano. La CC de la F. de Ciencias de la Comunicación explica el caso de su Facultad (2 reuniones semanales por Grado y Postgrado) y permite aclarar que se pueden adoptar medidas sencillas que ya están funcionando satisfactoriamente.

- Objetivos de Calidad

La UTC presenta un ejemplo respecto a los Objetivos de Calidad de la Universidad: cuáles son esos objetivos, cómo voy a medirlos (indicadores) y cuál es la realidad en este momento. Se presenta dicho documento como ejemplo y para transmitir la necesidad de que cada centro determine cuáles son sus objetivos, a qué nos comprometemos y cómo vamos a medirlo de modo que a finales de curso seamos capaces de comprobar en qué sentido hemos avanzado.

- Profesorado

La cuestión referida al Personal docente está también relacionada, aunque no exclusivamente, con los informes recibidos por ACAP. Necesitamos incluir en nuestra información pública disponible el profesorado con el que contamos. Una vez reunidos los datos, desde la UTC se quiere transmitir la necesidad de analizar y tomar conciencia de determinadas discrepancias entre los datos reales de profesorado (datos obtenidos a partir de la información enviada a la CAM sobre el profesorado disponible) y los datos presentes en las Memorias. Estas discrepancias deben ser

tenidas en cuenta por la CGC y la dirección del Centro, cuestiones que deben ser resueltas a la mayor brevedad.

- Evidencias

Del mismo modo que lo realizado con los objetivos de calidad, y esta vez de cara a la acreditación de los títulos y la futura auditoría física que se nos realizará, la UTC ha presentado un documento en el que se expresa cómo se están organizando las evidencias. El plan de actuación es el siguiente: los distintos coordinadores deben hacer que cada persona, a la que corresponda en cada caso, localice las evidencias que se le soliciten, formalice la ruta para llegar a ellas y se responsabilice de su custodia. El objetivo último es por un es sistematizar el trabajo cotidiano y así estar preparados para mostrar las evidencias en cualquier momento.

En el listado de evidencias que deben reunir los Departamentos Académicos detectamos que se han incluido ciertas evidencias que, de hecho, no están siendo recogidas tal y como están descritas en los procesos a los que se asocian. Acordamos eliminarlas e incluir las evidencias reales:

- *E1-10/11-P2.1 Perfil de Ingreso*: el perfil de ingreso se define en la Memoria de Verificación y posteriormente la CGC lo analiza y, si es necesario, lo modifica. La *Memoria Anual de Análisis de Resultados*, que elabora cada CGC, será el espacio que recoja el análisis del perfil de ingreso de nuestros estudiantes
- *E5-10/11-P2.2 Informe sobre la orientación del alumno y E4-10/11-P2.3 Informe sobre el desarrollo de la actividad docente*: tanto el tutor de cada grupo (*E3-10/11-P2.3*) como el profesor de cada asignatura (*E2-10/11-P2.3*) elaboran un informe al finalizar cada semestre. Estimamos que no es necesario que el Coordinador de la titulación elabore más informes adicionales a los de tutores y profesores. Por el contrario, si será necesario que conserve un acta de la reunión de coordinación, en el que se refleje el desarrollo y las incidencias relacionadas con la acción tutorial y con el propio desarrollo de la actividad docente para cada titulación, y en cada semestre. Esta nueva evidencia será registrada como *E4-10/11-P2.3 / Actas de las reuniones de Coordinación Académica/Juntas de evaluación*.

- Web

La web debe volver a revisarse. Por ello y tras una reunión con el departamento de Desarrollo Web se acordó que todos los cambios que quieran hacerse (nuevos, títulos, guías docentes, cambios de documentos, etc) deberán entregarse antes del **26 de noviembre**. Aquellos cambios que se refieran a los títulos concretos se enviarán directamente al departamento web mientras que los que se refieran a la web de la UTC los centralizará dicha unidad. En este sentido, sería aconsejable que las actas de formación de las Comisiones (altas/bajas) y los objetivos de calidad estuviesen listos para la fecha señalada.

- Encuestas

Desde la UTC se ha percibido una necesidad de reformular el actual sistema de encuestas de la Universidad. Por ello, se presenta una propuesta de encuesta de grado (previa autorización del Rectorado) para que los coordinadores sean conscientes. Además, se consulta el grado de aceptación con la de máster así como la

posibilidad de cambiarla. Parece haber acuerdo en reformar esta última y adecuarla en la medida de lo posible a la encuesta de grado.

- Reclamaciones

Por último se tratan el tema de sistematizar las incidencias, nuevamente a petición de ACAP. Dicha agencia nos solicita un registro de reclamaciones, incidencias o quejas por título ya que nuestro sistema actual (OPINA) no recoge las incidencias cotidianas a nivel de departamentos. Por ello, se comparte la necesidad de bajar el nivel y comenzar a registrar algunas cuestiones. Nos encontramos nuevamente ante la necesidad de “poner por escrito” nuestra práctica cotidiana.

Elegir entre aquellas cosas que deben ser registradas y aquellas que no deben hacerlo es un tema más controvertido. Por ello, desde la UTC se ha consultado con Rectorado y desde allí se aconseja registrar todo aquello que no pueda ser resuelto individualmente (a nivel tutor, a nivel secretaría académica, etc).

El modo de hacerlo será absolutamente libre, cada centro debe escoger el modo que le resulte más funcional.